

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 20 de Abril de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-053-IX/2022 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058822000066, recibido por esta Dirección el día 15 de Abril del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

“Se rinda informe respecto del estado actual y previo (permiso de fraccionamiento) del estado que guarda el fraccionamiento Hacienda Vista al Mar, ubicado en este municipio de Rosarito, B.C., y se aporte todo lo actuado dentro de su expediente en apego al art. 3ro, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública El fraccionamiento también es conocido como Hacienda Vista Mar, se encuentra ubicado en la parte colindante norte del Ejido Venustiano Carranza, en Rosarito, B.C., y dentro de la delegación Primo Tapia, en la zona identificada como Medio Camino sobre la carretera Rosarito-Ensenada.” (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Urbanización dependiente de esta Dirección de Administración Urbana, se le informa que el Fraccionamiento Hacienda Vistamar fue autorizado mediante Acuerdo de Creación publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California desde el 30 de noviembre de 1984. Mismo que usted puede consultar directamente en la página [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Periodico Oficial](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Periodico_Oficial) Así mismo le informo que dicho Fraccionamiento no ha sido entregado a el Ayuntamiento, ni se cuenta con registro de solicitud de Entrega-Recepción del mismo.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj